

18 FEB 2010

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Recipients: SPD  
.....  
.....  
.....

**OGE00622**

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Experta Independiente sobre los derechos humanos y la pobreza extrema y tiene el honor de referirse a la Nota OGE00348, del 27 de enero de 2010, mediante la cual se presentaron las respuestas del Gobierno de México al cuestionario de apoyo al proceso de preparación del informe anual de la Experta Independiente, que en 2010 se dedicará a “la protección de las personas mayores desde una perspectiva de los derechos humanos”.

Al respecto, la Misión Permanente solicita atentamente a la Oficina la siguiente corrección al documento arriba mencionado, a la luz de la información que en días pasados presentó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE):

Apartado III, primer párrafo de la respuesta a la pregunta 9:

**Dice:**

“Con relación al salario mínimo promedio nacional de 2009 que es de \$4800 pesos mensuales, las pensiones que paga el ISSSTE a sus afiliados son equivalentes a 1.6 salarios mínimos en promedio o sea \$7590.74 pesos en 2009 (\$6861.10 pesos en 2008)”.

**Debe decir:**

“Con relación al salario mínimo promedio nacional de 2009 que es de \$1595.00 pesos mensuales, las pensiones que paga el ISSSTE a sus afiliados son equivalentes a 4.4 salarios mínimos en promedio o sea \$7018.00 pesos en 2009 (\$6861.10 pesos en 2008)”.

Al agradecer que dichas modificaciones sean reflejadas en el estudio, la Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Experta Independiente sobre los derechos humanos y la pobreza extrema las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, a 15 de febrero de 2010.

**Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Experta Independiente sobre los derechos humanos y la pobreza extrema  
Ginebra.**

SEDE EN GINEBRA  
GINEBRA SUIZA